Municipalidad de Paraguarí
Trabajando por una Ciudad Diferente
Calle Asunción Esq. 19 de Enero
Telefax: (0531) 432204
municipalidaddeparaguari@hotmail.com
www.municipios.gov.py/paraguari
Paraguarí-Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 2024 /2019.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA " CONSTRUCCION DE CENTRO JUVENIL SEGUNDA ETAPA" PRESENTADO POR LA GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ.

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El expediente presentado por la GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, en la que solicita el permiso correspondiente según plano, planilla de computo y especificaciones técnicas presentadas para la Ejecución de la Obra "CONSTRUCCION DE CENTRO JUVENIL SEGUNDA ETAPA ".----------

- El Informe del Departamento de Obras de la Institución Municipal *donde sugiere la aprobación de la solicitud presentada por la* GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ ; POR TANTO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

ART.1º.- CONCEDER; el permiso correspondiente para la Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE CENTRO JUVENIL SEGUNDA ETAPA"** PRESENTADO POR LA GOBERNACIÓN DEL IX DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, por lo expuesto en el visto y considerando de la presente resolución.----------

ART. 2 º- COMUNICAR; donde corresponda y cumplido archivar.----------

Paraguarí, 11 de Setiembre del 2019.-

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Secretaría General •

Abg. Miguel A. Fleitas R. D.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Intendencia •

Lic. Lilian I. Burgos de Baruja
Intendente Municipal